

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 17 de junio de 2019.**

**DIPUTADA VERÓNICA JUÁREZ PIÑA**  
**Coordinadora del grupo parlamentario del**  
**PRD**

**Mensaje durante la reunión con**  
**representantes del sector empresarial en el**  
**marco del Análisis del Plan Nacional de**  
**Desarrollo 2019-2024, en el Palacio**  
**Legislativo de San Lázaro.**

**Bienvenidos sean todas y todos a esta Junta de Coordinación Política.**

**Me sumo, por supuesto, a las felicitaciones por su cumpleaños del Presidente de esta Junta de Coordinación Política, y por supuesto que celebramos el que podamos estar en este colectivo.**

**Me parece que una vez que se ha recibido por parte del Ejecutivo Federal, al 30 de abril, el Plan Nacional de Desarrollo, se ha iniciado una serie de encuentros que tienen que ver con el parlamento abierto.**

**Y nosotros lo celebramos, porque finalmente, consideramos desde el PRD, que es así dialogando, proponiendo, como se puede construir. Pero sobre todo que debe de existir, por supuesto, la voluntad de poder asumir que algunas propuestas deben de sumarse, porque de lo contrario el ejercicio del parlamento abierto quedaría solamente en eso, en el ejercicio.**

Como ustedes saben, el Plan Nacional de Desarrollo es nuestra aguja y nuestra hoja de ruta; es donde debe de esbozarse los objetivos y las políticas generales del desarrollo. Es decir, la ruta del desarrollo del país durante los próximos 6 años.

Sus respectivos programas sectoriales como ya lo hemos mencionado, todos son importantes, porque todos los programas de la administración pública, sin excepción, deberán acatar como referente al Plan Nacional de Desarrollo, y los programas sectoriales son fundamentales porque fungen como referentes para la asignación presupuestal. Por eso la importancia de cuando hablamos aquí de los programas sectoriales.

Quiero comentarles que desde nuestra opinión, desde la opinión del Partido de la Revolución Democrática, nos parece que lo que se presentó es difuso en la articulación entre los objetivos y estrategias, fundamentalmente en lo referente a los recursos presupuestales para solventar la gestión y la ejecución, y dista de un plan con las características que enumera ya la Ley de Planeación. Esa es como una posición que el PRD ha venido comentando, a partir de los análisis que hemos hecho del documento de 65 páginas, que eso es lo que se determinó que tendríamos que asumir como Plan Nacional de Desarrollo.

Y la Ley de Planeación determina que un Sistema Nacional de Planeación Democrática es aquel en el que tiene lugar la participación, la consulta de diversos sectores sociales; entre ellos éste, el empresarial.

Sabemos, conocemos, de las 22 propuestas, por ejemplo, para el bienestar, crecimiento y equidad que presentó la Concamin; tenemos también un resumen de lo que se ha estado discutiendo en distintas mesas, como las conclusiones del Eje Temático de Desarrollo Económico, en donde participaron distintas comisiones de esta Cámara de Diputados.

Sabemos también del encuentro que se tuvo en Jalisco, en donde el sector empresarial realizó una serie de reflexiones y de propuestas, en las que de manera particular se establece que se debe de impulsar un programa de desarrollo industrial que establezca los mecanismos de colaboración pública-privada que permita elevar los niveles de inversión al 30 por ciento como proporción del Producto Interno Bruto, y que para ello es necesario elevar la inversión

pública y privada, así como garantizar el ejercicio eficaz de los recursos públicos.

Se habló de incrementar la inversión pública, de fortalecer el sector exportador, de robustecer las cadenas productivas a nivel nacional, regional y sectorial; de monitorear y fortalecer la productividad y competitividad industriales, evitar la competencia desleal en obras de infraestructura pública, de promover la participación de la industria nacional en la construcción de infraestructura pública, fortalecer el sector de telecomunicaciones, fomentar las patentes de mexicanos, entre otras.

Son muchas de las propuestas que ustedes, ya han estado exteriorizando en distintos espacios y las cuales nos parecen sustanciales para lo que se ha mencionado aquí, para que exista crecimiento, porque si tenemos crecimiento, vamos a tener evidentemente desarrollo.

Termino con lo siguiente: Luis Aguilar Villanueva escribió que “la planificación del desarrollo en México, es un intento de superar el llamado “estilo personal de gobernar”, característica del presidencialismo fuerte, en el que el gobernante improvisa lo que se le ocurre. Con la planeación se busca que el gobierno guíe sus acciones con políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo con vistas al mediano y largo plazo, con máximo consenso social”.

Y decía hace unos días en la vigésima quinta reunión plenaria, uno de los empresarios más conocidos en México, Carlos Slim, que los gobernantes están pensando a muy corto plazo. Que no hay una dirección, que no hay una política de Estado, porque si hubiera un Plan Nacional de Desarrollo, con crecimiento y trabajo, eso se traduciría prácticamente en el crecimiento.

Entonces, me parece, que estamos ante una oportunidad para que con todo y las divergencias, las diferencias y el debate que existe en torno a lo que será nuestra hoja de ruta, pues que entre todos, entre todos los sectores y a partir de la función y la responsabilidad que tenemos desde el Legislativo, podamos abonar todo lo necesario para encontrar la mejor hoja de ruta entre todas y entre todos.

Gracias por su atención.

--ooOoo--